

TÉCNICO/A JURÍDICO/LABORAL: SUBSANACIÓN DE LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Resolución de 20 de septiembre de 2024 por la que de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a la revisión y subsanación de la publicación efectuada el pasado 10 de septiembre de 2024 del proceso de selección de Técnico/a Jurídico/Laboral, haciéndose públicos los/as aspirantes que con carácter provisional han resultado **ADMITIDOS/AS**. Los/as aspirantes se presentan identificados/as (ID) tal y como indican las bases de la convocatoria (iniciales de nombres y apellidos con cuatro cifras aleatorias de DNI, NIE o Pasaporte):

ID
TJBR9170
CHL6037
IRH4273
MYEHV0896
CSFG2362
ISFG1265
MRA1652

Recordamos, tal y como se expone en las bases de la convocatoria, que a partir del día siguiente al de esta publicación contarán con **5 días hábiles (desde el lunes 23 de septiembre hasta el viernes 27 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas)** para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Para ello deberán **presentar un escrito de subsanación o reclamación y adjuntando la documentación pertinente** a través de una de las siguientes vías (cuentan con un modelo de subsanación y/o reclamación en la página Web- www.metrotenerife.com/contrataciones -Recursos Humanos- y en las oficinas centrales de MTSA):

- En persona, en las oficinas centrales de Metropolitano de Tenerife, SA en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- A través de un mail a seleccion@metrotenerife.com (asunto, TJL-R24)

Todas las alegaciones serán resueltas siempre y cuando se realicen dentro del plazo correspondiente.

Una vez resueltas las subsanaciones o alegaciones o bien finalizado el plazo para ello, se publicará el **listado definitivo** de las personas aspirantes admitidas para continuar en el proceso de selección.